



HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.					
Proceso	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código	GCT-GCO-FOR-003	Versión	08
Subproceso	Gestión Contractual	Fecha de elaboración	02/05/2022		
Nombre del documento	ESTUDIO PREVIO			Última actualización	20/08/2025
Responsable: Líder Proceso de Contratación	Revisado: Líder de Calidad			Aprobado: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

ESTUDIO PREVIO

El presente estudio se realiza y se ajusta a lo establecido en el Artículo 13 del Acuerdo No. 012 de 2024, Estatuto de Contratación del Hospital San Juan de Dios E.S.E., así:

GENERALIDADES DEL ESTUDIO

ÁREA SOLICITANTE:	GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS
FECHA DE ELABORACIÓN:	AGOSTO 5 DE 2026
RESPONSABLE:	LUIS FERNANDO SANTOS CASTRO
OBJETO:	COMPRAVENTA DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO BÁSICO Y ESPECIALIZADO PARA LOS SERVICIOS DE SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.
PRESUPUESTO:	CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$184.208.627,00) MONEDA LEGAL
PLAN ANUAL DE ADQUISICION:	SE ANEXA CERTIFICACIÓN DE ALMACÉN
CERTIFICACION DE TALENTO HUMANO:	SE ANEXA CERTIFICACIÓN RECURSOS HUMANOS.
PERFIL Y COMPETENCIAS DEL PROFESIONAL O PERSONAL ASISTENCIAL QUE SE REQUIERE:	PERSONA NATURAL O JURÍDICA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA QUE COMERCIALICE ELEMENTOS DE DOTACIÓN HOSPITALARIA.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Que el Hospital San Juan de Dios de Honda E.S.E., es una entidad pública del orden Departamental integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud que tiene por objeto la prestación del servicio público esencial de la salud y como tal debe adelantar procesos contractuales para la adquisición de bienes y servicios, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Contratación aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 012 de 2024. Modificado por el Acuerdo No. 014 de 2024.

El Hospital San Juan de Dios de Honda E.S.E presta servicios de baja y mediana complejidad en el norte del Tolima, con una atención a la población de los municipios de Honda, Mariquita, Fresno, Líbano, Armero- Guayabal, Lérida, Venadillo, Palocabildo, Falan, Casabianca, Dorada, Puerto Salgar, Guaduas y Puerto Bogotá; dentro del portafolio de servicios del hospital cuenta con los servicios y especialidades de consultas y procedimientos, pacientes en observación, consultas de medicina general, actividades de promoción y prevención, actividades de salud oral, consultas especializadas de anestesia, cardiología, cirugía general, dermatología, endodoncia, ginecobstetricia, cirugía máxilo facial, medicina critica e intensiva

Es por ello que la ley 100 de 1993, señala como uno de los fundamentos del servicio público de la salud, literal C del artículo 156 señala "Todos los afiliados al sistema general de seguridad social en salud recibirán un plan integral de protección de la salud, con atención preventiva, médico-quirúrgica y medicamentos esenciales, que será denominado el plan obligatorio de salud", el hospital cuenta y dispone con el área de quirófano en la cual se atiende cirugía general, ginecológica, oftalmológica,



HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.

Proceso	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código	GCT-GCO-FOR-003	Versión	08
Subproceso	Gestión Contractual	Fecha de elaboración	02/05/2022		
Nombre del documento	ESTUDIO PREVIO			Última actualización	20/08/2025
Responsable: Líder Proceso de Contratación		Revisado: Líder de Calidad		Aprobado: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

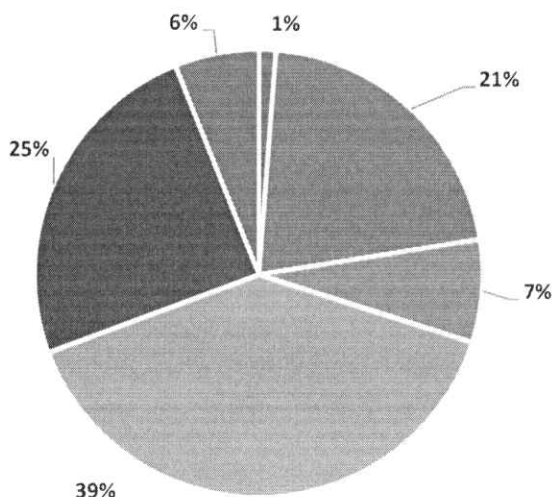
urología, partos por cesárea y ortopedia, siendo ortopedia una de las especialidades de mayor representación como se evidencia a continuación:

Tabla No. 1: Producción quirófano de enero - junio 2026

Tipos de procedimiento	Número de procedimientos	% de participación
Partos cesárea	104	1%
Cirugía general	1830	21%
Cirugía ginecológica	638	7%
Cirugía ortopédica	3392	39%
Cirugía oftalmológica	2116	25%
Cirugía urológica	521	6%
Total	8,601	100%

Fuente: Estadística PGIR enero - junio 2026

PRODUCCION QUIROFANO



Con el fin de ofrecer servicios Quirúrgicos con oportunidad en el área de ortopedia e incrementar la calidad de los cuidados que coadyuven en la atención de los pacientes en la disminución de limitaciones físicas, y en la pronta recuperación de este, y teniendo en cuenta el incremento en la demanda de cirugías tal y como se observa en la tabla No.2 Comparativo de cirugías de Ortopedia donde se puede apreciar que en el primer trimestre en el año 2026 un aumento del 14% comparado con el 2025.



HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.					
Proceso	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código	GCT-GCO-FOR-003	Versión	08
Subproceso	Gestión Contractual	Fecha de elaboración		02/05/2022	
Nombre del documento		ESTUDIO PREVIO		Última actualización	20/08/2025
Responsable: Líder Proceso de Contratación		Revisado: Líder de Calidad		Aprobado: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

Mes	AÑO		%
	2025	2026	
Enero	1524	1703	12%
Febrero	1382	1609	16%
Marzo	1466	1668	14%
Abril	1347	1601	19%
Mayo	1480	1655	12%
Junio	1510	1703	13%
TOTAL	10734	11965	14%

El presente estudio previo tiene como finalidad justificar la necesidad de contratar la adquisición de instrumental quirúrgico, con el propósito de garantizar la prestación continua, oportuna, segura y con calidad de los servicios de salud ofrecidos por la entidad. La disponibilidad de este instrumental constituye un requisito indispensable para la adecuada ejecución de los procedimientos quirúrgicos, el cumplimiento de los protocolos asistenciales, las políticas de seguridad del paciente y los estándares de habilitación vigentes.

La contratación obedece a la necesidad de reponer instrumental que ha cumplido su vida útil o presenta desgaste por el uso continuo, así como de complementar la dotación existente para atender la demanda asistencial y las necesidades operativas de los servicios quirúrgicos. Esta adquisición permitirá mantener la disponibilidad de los elementos requeridos para el desarrollo de los procedimientos, evitando retrasos, reprogramaciones o la suspensión de intervenciones por insuficiencia o falta de instrumental especializado.

Adicionalmente, la adquisición del instrumental quirúrgico contribuirá al fortalecimiento de la capacidad resolutoria de la institución, optimizando los procesos asistenciales y garantizando que el talento humano en salud cuente con los recursos necesarios para brindar una atención eficiente, oportuna y segura. Asimismo, favorecerá la mitigación de riesgos asociados a la prestación del servicio, mejorará la calidad de la atención y promoverá el uso adecuado de los recursos institucionales.

En consecuencia, la presente contratación se encuentra orientada al cumplimiento de la misión institucional y al aseguramiento de la continuidad en la prestación de los servicios de salud, en concordancia con los principios de eficiencia, economía, transparencia, responsabilidad y planeación que rigen la contratación estatal, así como con la normativa aplicable al sector salud.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN.

COMPRAVENTA DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO BÁSICO Y ESPECIALIZADO PARA LOS SERVICIOS DE SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.

2.1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1.1. Tipo de Contrato: Compraventa



HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.					
Proceso	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código	GCT-GCO-FOR-003	Versión	08
Subproceso	Gestión Contractual	Fecha de elaboración		02/05/2022	
Nombre del documento		ESTUDIO PREVIO		Última actualización	20/08/2025
Responsable: Líder Proceso de Contratación		Revisado: Líder de Calidad		Aprobado: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

2.1.2. Vigencia: El término de ejecución será a partir de la firma del acta de inicio hasta el 4 octubre de 2026 y cuatro (4) meses más para efectos de la liquidación por mutuo acuerdo.

2.1.3. Lugar de Ejecución: Hospital San Juan de Dios de Honda E.S.E.

2.1.4. Forma de pago: El Hospital pagará al Contratista el valor del contrato en un (1) único pago por el valor de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$184.208.627,00) MONEDA LEGAL, conforme al flujo de recursos de la E.S.E, junto con la constancia de pago de Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, firmada por el Revisor Fiscal y/o contador, ingreso al almacén y el informe de Supervisión.

2.1.5. Supervisión:

Nombre del Supervisor:	DIANA PATRICIA PORTELA HERNANDEZ
Cedula de Ciudadanía No.:	38.288.846 de Honda - Tolima
Cargo:	Profesional Universitario Área de Recursos Físicos y Financieros

2.1.6. Obligaciones Específicas del Contratista

1. Suministro de materiales acorde a las siguientes características

ITEM	CANTIDAD	DESCIPCION
1	10	CANULA PARA SUCCION YANKAUER CON PUNTA DE SUCCION Y OLIVA, LONGITUD 27 CMS.
2	4	PINZA CLAMP DE DOYEN INTESTINAL RECTO ATRAUMATICO DE 23 CM.
3	6	PINZA BRAUN PARA CUELLO UTERINO, 25 CMS.
4	3	SEPARADOR ABDOMINAL BALFOUR ADULTOS
5	4	CLAMP VASCULAR BULLDOG COOLEY CURVO
6	4	CLAMP VASCULAR BULLDOG COOLEY RECTO
7	6	CURETA VOLKMANN FIG No. 1 (6MM), LONGITUD 20 CM.
8	4	DISECTOR FREER DE DOBLE EXTREMO UTIL, SEMI CURVO
9	4	DISECTOR DE FREER DOBLE AGUDO DE 18,5 CM.
10	6	ELEVADOR DE HOHMAN ANCHO DE 16 CM.
11	4	ELEVADOR HOHMANN PARA HUESOS DE 70 MM.
12	1	ESPECULO VAGINAL CUSCO CON TORNILLO CENTRAL, LONGITUD 110 X 37
13	1	ESPECULO VAGINAL CUSCO CON TORNILLO CENTRAL, LONGITUD 95 X 37.
14	1	FLEBOEXTRACTOR (SONDA DE NABATOFF) PARA EXTRACCION DE VARICES,
15	2	PINZA GUBIA DE ECHLIN "PICO DE PATO" DE 4 MM
16	4	GUBIA ADSON RECTA DE 20 CM.
17	35	MANGO PARA BISTURÍ N°3 GRADUADO DE 12 CM
18	1	MANGO PARA BISTURÍ N°3 LARGO DE 21,5 CM
19	5	MANGO PARA BISTURI N°4 GRADUADO DE 13,5 CM
20	5	PLATON PARA CIRUGIA, EN ACERO INOXIDABLE
21	4	CINCEL STILLE ANCHO DE HOJA 15 MM., LONGITUD 20 CM.
22	4	CINCEL STILLE ANCHO DE HOJA 20 MM., LONGITUD 20 CM.
23	2	MARTILLO COLLIN DE 220 GR.
24	20	PINZA ALLYS INTESTINAL ATRAUMATICA DE 25 CM
25	20	PINZA ALLYS INTESTINAL ATRAUMATICA DE 16 CM
26	20	PINZA ALLYS INTESTINAL 4 x 5 DIENTES DE 19 CM



HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.					
Proceso	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código	GCT-GCO-FOR-003	Versión	08
Subproceso	Gestión Contractual	Fecha de elaboración		02/05/2022	
Nombre del documento		ESTUDIO PREVIO		Última actualización	20/08/2025
Responsable: Líder Proceso de Contratación		Revisado: Líder de Calidad		Aprobado: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

27	20	PINZA ALLYS INTESTINAL 4 x 5 DIENTES DE 25 CM
28	35	PINZA DE DISECCION ADSON SIN GARRA DE 15 CM
29	4	PINZA DE DISECCIÓN VASCULAR FINA DE BAKEY RECTA DE 1,5 MM X 2,5 MM DE 16 CM.
30	8	PINZA DE DISECCIÓN VASCULAR LARGA Y MEDIANA DE BAKEY RECTA DE 1,5 MM X 2,5 MM DE 20 CM.
31	20	PINZA BABCOCK INTESTINAL ATRAUMATICA DE 20 CM
32	20	PINZA BABCOCK INTESTINAL DE 16 CM
33	10	PINZA BABY-MOSQUITO (HARTMAN) CURVA, HEMOSTATICA DE 10 CM
34	6	PINZA BABY-MOSQUITO (HARTMAN) RECTA, HEMOSTATICA DE 10 CM
35	30	PINZA BACKHAUS DE 9 CM.
36	35	PINZA DE DISECCION ADSON CON GARRA DE 15 CM
37	35	PINZA DE DISECCION ESTANDAR DE 16 CM SIN GARRA
38	35	PINZA DE DISECCION ESTANDAR DE 16 CM CON GARRA
39	10	PINZA FOERSTER CURVA ESTRIADA PORTA ESPONJA DE 20 CM
40	20	PINZA HALSTEAD MOSQUITO CON GARRA, CURVA, HEMOSTATICA
41	10	PINZA HALSTEAD MOSQUITO CON GARRA, RECTA, HEMOSTATICA
42	1	PINZA COLLIN PARA EL ÚTERO HISTEROLABO.
43	5	PINZA HEANEY PARA HISTERECTOMIA 2 DIENTES.
44	4	HISTEROMETRO DE SIMS MALEABLE GRADUADO DE 32 CM
45	40	PINZA HEMOSTÁTICA ROCHESTER - OCHSNER CURVA 22 CM.
46	100	PINZA KELLY CURVA HEMOSTATICA DE 14 CM
47	10	PINZA KELLY RECTA HEMOSTATICA DE 14 CM
48	6	PINZA MACHA PARA CORTAR CLAVOS CORTA FRIO DE 6 MM, DE 54 CM.
49	15	PINZA DE DISECCIÓN RUSA DE 25 CM.
50	35	PORTA AGUJAS MAYO HEGAR DE 16 CM
51	10	PORTA AGUJAS MAYO HEGAR DE 26 CM
52	10	PORTA AGUJAS MAYO HEGAR DE 14 CM
53	2	COSTOTOMO DE BETHUNE.
54	6	SEPARADORES FARABEUF DE 12 CMS.
55	10	SEPARADORES FARABEUF DE 15 CMS.
56	8	SEPARADOR SENN PUNTA AGUDA. 17 CM.
57	3	COCA EN ACERO INOXIDABLE, DIMENSIONES: 10 CMS. DIAMETRO X 5 CMS. ANCHO X 6 CMS. BASE
58	3	COPA PARA DROGA EN ACERO INOXIDABLE, DE 8.9 CMS DIAM. X 4.5 CMS ALTURA.
59	6	SEPARADOR VALVA MALEABLE RIBBON 12 X 200MM.
60	4	SEPARADOR RICHARSON 36 x 28 x 240 MM.
61	4	SEPARADOR RICHARSON 44 x 38 x 240 MM.
62	35	TIJERA DE MAYO RECTA PARA MATERIAL DE 19
63	35	TIJERA METZEMBAUM FINA ROMA RECTA DE 15,5 CM
64	2	CANULA DE SUCCION DE FRAZIER N°6 ANGULADA 30°, DE 2 MM, LONGITUD DE 12,5 CM.
65	3	CANULA FRAZIER ANGULACION DE 75°, 9Ch, LONGITUD 19 CM.

- Entregar el instrumental quirúrgico en la cantidad y características de acuerdo con la tabla anterior en las cantidades establecidas 835 unidades, en el área de almacén del Hospital San Juan de Dios de Honda.
- El instrumental quirúrgico debe ser nuevo y de primera calidad.
- Cada pieza o paquete debe tener la marca de fabricante gravada o indeleble y referencia.
- Garantizar que todo el instrumental quirúrgico cuente con el Registro Sanitario INVIMA vigente.
- entregar los certificados de calidad del material (acero quirúrgico inoxidable de grado médico, ej. AISI 304 / 410 / 420) y las fichas técnicas correspondientes a cada instrumental.
- Entregar las instrucciones de limpieza, esterilización y mantenimiento, cuando corresponda.
- El contratista debe garantizar el adecuado embalaje y transporte del instrumental quirúrgico.
- Otorgar garantía por defectos de fabricación o funcionamiento durante un año



HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.					
Proceso	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código	GCT-GCO-FOR-003	Versión	08
Subproceso	Gestión Contractual	Fecha de elaboración		02/05/2022	
Nombre del documento		ESTUDIO PREVIO		Última actualización	20/08/2025
Responsable: Líder Proceso de Contratación		Revisado: Líder de Calidad		Aprobado: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

10. Sustituir o reparar los productos defectuosos, si así se pacta o lo exige la ley.
11. El reemplazo por defecto de fábrica o corrosión prematura debe realizarse dentro de un plazo máximo no superior a cinco (5) a (10) días hábiles tras el reporte por parte del Supervisor del contrato o profesional apoyo al almacén.
12. Efectuar la verificación e inspección técnica y administrativa del instrumental entregado en el Almacén del Hospital San Juan de Dios de Honda, a través del área competente- Biomédico, expidiendo el acta de recepción correspondiente.
13. Mantener la confidencialidad de la información del comprador, cuando sea aplicable.
14. Acatar las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con la naturaleza de este.

2.1.7. Obligaciones de la Empresa Social del Estado:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Ejercer control sobre el cumplimiento del objeto contractual a través del Supervisor designado para el efecto, a través de quien la Empresa Social del Estado mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
3. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la Empresa Social del Estado, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
4. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a los registros presupuestales.
5. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

(Artículo 15 Acuerdo 014 de 2024, modificado por el Artículo 2º Acuerdo 014 de 2024)

3.1. Marco Normativo Aplicable

El régimen de contratación del Hospital San Juan de Dios E.S.E. se rige por las normas de derecho privado de acuerdo con lo previsto en el artículo 195 numeral 6 de la Ley 100 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Acuerdo 012 de 18 junio de 2024 Estatuto de Contratación del Hospital San Juan de Dios de Honda E.S.E., modificado por el Acuerdo No. 014 de 2024.

Que el artículo 13 de la ley 1150 de 2007 señala que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

Que el Acuerdo N° 012 del 18 de junio de 2024- Estatuto de Contratación del Hospital San Juan de Dios de Honda E.S.E., ARTICULO 17 CONTRATACIÓN DIRECTA, establece: **"Es la modalidad de selección en el cual la E.S.E., una vez realizado el estudio previo, puede invitar a un oferente y/o proponente a fin de que formule su propuesta técnica y económica. El Hospital San Juan de Dios E.S.E. de Honda – Tolima podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el contrato, sin que se haya obtenido previamente varias ofertas, teniendo solo como parámetro los precios del mercado y la experiencia del contratista"**.



HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.					
Proceso	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código	GCT-GCO-FOR-003	Versión	08
Subproceso	Gestión Contractual	Fecha de elaboración		02/05/2022	
Nombre del documento		ESTUDIO PREVIO		Última actualización	20/08/2025
Responsable: Líder Proceso de Contratación		Revisado: Líder de Calidad		Aprobado: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

3.2. Modalidad De Contratación Aplicable

De conformidad con lo establecido en el numeral 1) Artículo 17 del Acuerdo N° 012 del 18 de junio de 2024- Estatuto de Contratación del Hospital San Juan de Dios de Honda, E.S.E., el contrato a suscribir corresponde a un contrato cuya cuantía es igual o inferior a cuatrocientos (400) salarios mínimos mensuales legales vigentes, sin que sea relevante el objeto contractual; es decir, la modalidad aplicable para la suscripción del contrato es la CONTRATACION DIRECTA.

4. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

La selección de los contratistas será objetiva, es decir la escogencia se hace al ofrecimiento más favorable a la empresa social del estado y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de efecto o de interés y en general cualquier motivación subjetiva.

- **Idoneidad:** Persona natural o jurídica debidamente constituida que comercialice elementos de dotación hospitalaria.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

Para la estimación del valor a contratar, se obtuvieron tres (3) cotizaciones, las cuales describen las características requeridas y el precio de cada elemento, permitiendo a la entidad analizar cada propuesta de manera objetiva:

COMPARACIÓN DE PROPUESTAS

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	PROVEEDORES		
			DIEGO CARDONA	VITAL EQUIPOS Y SUMINISTRO	A.C INGENIERIA
1	10	CANULA PARA SUCCION YANKAUER CON PUNTA DE SUCCION Y OLIVA, LONGITUD 27 CMS.	\$ 1,721,021.00	\$ 1,785,000.00	\$ 1,764,407.00
2	4	PINZA CLAMP DE DOYEN INTESTINAL RECTO ATRAUMATICO DE 23 CM.	\$ 4,293,520.00	\$ 455,360.00	\$ 4,401,760.00
3	6	PINZA BRAUN PARA CUELLO UTERINO, 25 CMS., CAT: 70.504.25	\$ 1,113,840.00	\$ 1,142,400.00	\$ 1,141,920.00
4	3	SEPARADOR ABDOMINAL BALFOUR ADULTOS	\$ 3,712,800.00	\$ 3,848,640.00	\$ 3,806,400.00
5	4	CLAMP VASCULAR BULLDOG COOLEY CURVO	\$ 5,124,367.00	\$ 5,307,400.00	\$ 5,253,553.00
6	4	CLAMP VASCULAR BULLDOG COOLEY RECTO	\$ 4,251,699.00	\$ 4,379,200.00	\$ 4,358,884.00
7	6	CURETA VOLKMANN FIG No. 1 (6MM), LONGITUD 20 CM.	\$ 3,288,612.00	\$ 3,412,920.00	\$ 3,371,519.00
8	4	DISECTOR FREER DE DOBLE EXTREMO UTIL, SEMI CURVO	\$ 552,160.00	\$ 575,960.00	\$ 566,080.00
9	4	DISECTOR DE FREE DOBLE AGUDO DE 18,5 CM.	\$ 904,400.00	\$ 942,480.00	\$ 927,200.00
10	6	ELEVADOR DE HOHMAN ANCHO DE 16 CM.	\$ 889,278.00	\$ 928,200.00	\$ 911,697.00
11	4	ELEVADOR HOHMAN PARA HUESOS DE 70 MM.	\$ 1,104,952.00	\$ 1,142,400.00	\$ 1,132,808.00
12	1	ESPECULO VAGINAL CUSCO CON TORNILLO CENTRAL, LONGITUD 110 X 37	\$ 184,383.00	\$ 190,400.00	\$ 189,031.00
13	1	ESPECULO VAGINAL CUSCO CON TORNILLO CENTRAL, LONGITUD 95 X 37.	\$ 184,383.00	\$ 190,400.00	\$ 189,031.00
14	1	FLEBOEXTRACTOR (SONDA DE NABATOFF) PARA EXTRACCION DE VARICES,	\$ 2,630,486.00	\$ 2,737,000.00	\$ 2,696,801.00
15	2	PINZA GUBIA DE ECHLIN "PICO DE PATO" DE 4 MM	\$ 2,297,722.00	\$ 2,375,240.00	\$ 2,355,648.00
16	4	GUBIA ADSON RECTA DE 20 CM.	\$ 2,484,460.00	\$ 2,570,400.00	\$ 2,547,094.00
17	35	MANGO PARA BISTURÍ N°3 GRADUADO DE 12 CM	\$ 1,395,490.00	\$ 1,620,185.00	\$ 1,430,671.00
18	1	MANGO PARA BISTURÍ N°3 LARGO DE 21,5 CM	\$ 76,041.00	\$ 82,110.00	\$ 77,958.00
19	5	MANGO PARA BISTURÍ N°4 GRADUADO DE 13,5 CM	\$ 216,179.00	\$ 226,100.00	\$ 221,629.00



HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.

Proceso	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código	GCT-GCO-FOR-003	Versión	08
Subproceso	Gestión Contractual	Fecha de elaboración		02/05/2022	
Nombre del documento		ESTUDIO PREVIO		Última actualización	20/08/2025
Responsable: Líder Proceso de Contratación		Revisado: Líder de Calidad		Aprobado: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

20	5	PLATON PARA CIRUGIA, EN ACERO INOXIDABLE	\$ 855,461.00	\$ 892,500.00	\$ 877,028.00
21	4	CINCEL STILLE ANCHO DE HOJA 15 MM., LONGITUD 20 CM.	\$ 1,380,400.00	\$ 1,428,000.00	\$ 1,415,200.00
22	4	CINCEL STILLE ANCHO DE HOJA 20 MM., LONGITUD 20 CM.	\$ 1,470,840.00	\$ 1,523,200.00	\$ 1,507,920.00
23	2	MARTILLO COLLIN DE 220 GR.	\$ 689,754.00	\$ 714,000.00	\$ 707,143.00
24	20	PINZA ALLYS INTESTINAL ATRAUMATICA DE 25 CM	\$ 11,049,828.00	\$ 11,447,800.00	\$ 11,328,395.00
25	20	PINZA ALLYS INTESTINAL ATRAUMATICA DE 16 CM	\$ 8,287,142.00	\$ 8,591,800.00	\$ 8,496,061.00
26	20	PINZA ALLYS INTESTINAL 4x5 DIENTES DE 19 CM	\$ 3,647,590.00	\$ 3,760,400.00	\$ 3,739,546.00
27	20	PINZA ALLYS INTESTINAL 4x5 DIENTES DE 25 CM	\$ 4,266,381.00	\$ 4,403,000.00	\$ 4,373,937.00
28	35	PINZA DE DISECCION ADSON SIN GARRA DE 15 CM	\$ 3,550,551.00	\$ 3,711,015.00	\$ 3,640,060.00
29	4	PINZA DE DISECCIÓN VASCULAR FINA DE BAKEY RECTA DE 1,5 MM X 2,5 MM DE 16 CM.	\$ 823,480.00	\$ 852,040.00	\$ 844,240.00
30	8	PINZA DE DISECCIÓN VASCULAR LARGA Y MEDIANA DE BAKEY RECTA DE 1,5 MM X 2,5 MM DE 20 CM.	\$ 2,037,280.00	\$ 2,113,440.00	\$ 2,088,640.00
31	20	PINZA BABCOCK INTESTINAL ATRAUMATICA DE 20 CM	\$ 15,636,600.00	\$ 16,184,000.00	\$ 16,030,800.00
32	20	PINZA BABCOCK INTESTINAL DE 16 CM	\$ 3,687,660.00	\$ 3,808,000.00	\$ 3,780,627.00
33	10	PINZA BABY-MOSQUITO (HARTMAN) CURVA, HEMOSTATICA DE 10	\$ 1,014,443.00	\$ 1,051,960.00	\$ 1,040,017.00
34	6	PINZA BABY-MOSQUITO (HARTMAN) RECTA, HEMOSTATICA DE 10	\$ 598,572.00	\$ 621,180.00	\$ 613,662.00
35	30	PINZA BACKHAUS DE 9 CM.	\$ 2,886,873.00	\$ 2,998,800.00	\$ 2,929,651.00
36	35	PINZA DE DISECCION ADSON CON GARRA DE 15 CM	\$ 3,644,761.00	\$ 3,919,265.00	\$ 3,736,646.00
37	35	PINZA DE DISECCION ESTANDAR DE 16 CM SIN GARRA CAT:	\$ 1,703,485.00	\$ 1,790,950.00	\$ 1,746,430.00
38	35	PINZA DE DISECCION ESTANDAR DE 16 CM CON GARRA	\$ 1,731,114.00	\$ 1,790,950.00	\$ 1,774,756.00
39	10	PINZA FOERSTER CURVA ESTRIADA PORTA ESPONJA DE 20 CM CAT:	\$ 1,779,902.00	\$ 1,844,500.00	\$ 1,824,773.00
40	20	PINZA HALSTEAD MOSQUITO CON GARRA, CURVA, HEMOSTATICA	\$ 1,941,405.00	\$ 2,023,000.00	\$ 1,990,348.00
41	10	PINZA HALSTEAD MOSQUITO CON GARRA, RECTA, HEMOSTATICA	\$ 952,197.00	\$ 1,059,100.00	\$ 976,202.00
42	1	PINZA COLLIN PARA EL ÚTERO HISTEROLABO.	\$ 574,514.00	\$ 592,620.00	\$ 588,998.00
43	5	PINZA HEANEY PARA HISTERECTOMIA 2 DIENTES.	\$ 1,613,351.00	\$ 1,671,950.00	\$ 1,654,024.00
44	4	HISTEROMETRO DE SIMS MALEABLE GRADUADO DE 32 CM	\$ 459,816.00	\$ 476,000.00	\$ 471,408.00
45	40	PINZA HEMOSTÁTICA ROCHESTER - OCHSNER CURVA 22 CM.	\$ 7,691,598.00	\$ 7,949,200.00	\$ 7,885,504.00
46	100	PINZA KELLY CURVA HEMOSTATICA DE 14 CM CAT: 12.241.14	\$ 9,976,198.00	\$ 10,353,000.00	\$ 10,227,699.00
47	10	PINZA KELLY RECTA HEMOSTATICA DE 14 CM CAT: 12.240.14	\$ 970,703.00	\$ 1,011,500.00	\$ 995,174.00
48	6	PINZA MACHA PARA CORTAR CLAVOS CORTA FRIO DE 6 MM, DE 54 CM.	\$ 25,508,448.00	\$ 26,418,000.00	\$ 26,151,518.00
49	15	PINZA DE DISECCIÓN RUSA DE 25 CM.	\$ 2,422,551.00	\$ 2,588,250.00	\$ 2,483,623.00
50	35	PORTA AGUJAS MAYO HEGAR DE 16 CM	\$ 5,193,343.00	\$ 5,414,500.00	\$ 5,324,267.00
51	10	PORTA AGUJAS MAYO HEGAR DE 26 CM CAT: 24.180.26	\$ 2,530,220.00	\$ 2,629,900.00	\$ 2,594,007.00
52	10	PORTA AGUJAS MAYO HEGAR DE 14 CM CAT: 24.180.14	\$ 1,482,130.00	\$ 1,547,000.00	\$ 1,519,495.00
53	2	COSTOTOMO DE BETHUNE.	\$ 1,766,674.00	\$ 1,832,600.00	\$ 1,811,212.00
54	6	SEPARADORES FARABEUF DE 12 CMS.	\$ 491,576.00	\$ 514,080.00	\$ 503,969.00
55	10	SEPARADORES FARABEUF DE 15 CMS.	\$ 926,962.00	\$ 963,900.00	\$ 950,331.00
56	8	SEPARADOR SENN PUNTA AGUDA. 17 CM.	\$ 699,720.00	\$ 733,040.00	\$ 717,360.00
57	3	COCA EN ACERO INOXIDABLE, DIMENSIONES: 10 CMS. DIAMETRO X 5 CMS. ANCHO X 6 CMS. BASE	\$ 131,912.00	\$ 135,660.00	\$ 135,237.00
58	3	COPA PARA DROGA EN ACERO INOXIDABLE, REF: IM-117, DE 8.9 CMS DIAM. X 4.5 CMS ALTURA.	\$ 83,181.00	\$ 89,250.00	\$ 85,278.00
59	6	SEPARADOR VALVA MALEABLE RIBBON 12 X 200MM.	\$ 364,392.00	\$ 378,420.00	\$ 373,578.00
60	4	SEPARADOR RICHARSON 36 x 28 x 240 MM.	\$ 766,360.00	\$ 794,920.00	\$ 785,680.00
61	4	SEPARADOR RICHARSON 44 x 38 x 240 MM.	\$ 766,360.00	\$ 794,920.00	\$ 785,680.00
62	35	TIJERA DE MAYO RECTA PARA MATERIAL DE 19	\$ 4,451,437.00	\$ 4,664,800.00	\$ 4,563,658.00
63	35	TIJERA METZEMBAUM FINA ROMA RECTA DE 15,5 CM	\$ 4,639,857.00	\$ 4,664,800.00	\$ 4,756,829.00
64	2	CANULA DE SUCCION DE FRAZIER N°6 ANGULADA 30°, DE 2 MM, LONGITUD DE 12,5 CM.	\$ 254,260.00	\$ 256,560.00	\$ 260,670.00
65	3	CANULA FRAZIER ANGULACION DE 75°, 9Ch, LONGITUD 19 CM.	\$ 381,552.00	\$ 399,840.00	\$ 391,171.00
TOTAL			\$ 184,208,627	\$ 191,325,225.00	\$ 224,734,524.00

Por lo anterior, el valor del contrato se estima en la suma **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$184.208.627,00) MONEDA LEGAL**, acorde al valor descrito en la cotización presentada por la persona natural **DIEGO FERNANDO**



HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.				
Proceso	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código	GCT-GCO-FOR-003	Versión 08
Subproceso	Gestión Contractual	Fecha de elaboración		02/05/2022
Nombre del documento		ESTUDIO PREVIO		Última actualización 20/08/2025
Responsable: Líder Proceso de Contratación		Revisado: Líder de Calidad		Aprobado: Comité Institucional de Gestión y Desempeño

CARDONA OLMOS, identificado con el número de cedula de ciudadanía No. 93.406.518 y que cumple con las características mínimas requeridas y se encuentra ajustada a los precios del mercado.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será a partir de la firma del acta de inicio hasta el 4 octubre de 2026

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

NÚMERO CDP	CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
001375	2.4.5.01.04.01	Maquinaria y Equipo	\$184.208.627,00

8. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO (Artículo 46 y 47 Acuerdo No. 012 de 2024)

TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN	MECANISMO DE COBERTURA
No Previsible - Riesgo Jurídico	En la ejecución del contrato puede presentarse la modificación de alguno de los regímenes jurídicos a los que se encuentra sujeto el contrato, modificaciones que son de obligatorio cumplimiento y que no depende de la voluntad de la ESE. Sin embargo, puede afectar el equilibrio económico del contrato.	Contratista	Vigilancia de los cambios normativos que puedan afectar la ejecución del contrato y aplicación de las normas a que haya lugar.
Previsible - Incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.	Existe riesgo de que el contratista no pueda cumplir con las obligaciones pactadas, ocasionando traumatismos en la ejecución de los procesos de la ESE.	Contratista	Solicitar póliza de cumplimiento
Previsible - Mala calidad de los productos	Existe riesgo de que el contratista entregue los elementos de mala calidad, que acarrea demoras en la ejecución de diferentes activades y entorpece la ejecución del contrato.	Contratista	Solicitar póliza Calidad del Bien.

9. GARANTÍAS Y SUFICIENCIA DE ESTAS

(Artículo 46 y 47 Acuerdo No. 012 de 2024 y Artículo 4 del Acuerdo No. 014 de 2024)

Exigencia de garantías. Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que se deben solicitar al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes:

COBERTURA DEL RIESGO	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Seriedad de la Oferta		X	Equivalente al diez (10) por ciento del valor de la propuesta.	Desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.



HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.

Proceso	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código	GCT-GCO-FOR-003	Versión	08
Subproceso	Gestión Contractual	Fecha de elaboración	02/05/2022		
Nombre del documento	ESTUDIO PREVIO			Última actualización	20/08/2025
Responsable: Líder Proceso de Contratación		Revisado: Líder de Calidad		Aprobado: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

De Cumplimiento	X	Equivalente al veinte (20) por ciento del valor del contrato.	Igual al plazo del contrato garantizado más cuatro (4) meses		
Calidad del Bien	X	Equivalente al veinte (20) por ciento del valor del contrato.	Duración del contrato más cuatro (4) meses más		
10. RESPONSABLES					
ELABORO		REVISÓ			
 LUIS FERNANDO SANTOS CASTRO Profesional Universitario Área Recursos Físicos		 MARTHA LUCIA MOLANO WALTERO Profesional Universitario Talento Humano y Contratación			
APROBÓ					
 CARMEN PATRICIA HENAO MAX Gerente E.S.E					

Vigilado Supersalud

